

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN



**COMITÉ EJECUTIVO GENERAL
TRIENIO 2025–2028**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE FINANZAS

Periodo documentado: 11 de agosto de 2025 al 20 de agosto de 2026

**MTRO. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ OLVERA
SECRETARIO DE FINANZAS**

BUENOS DIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, COMITÉ EJECUTIVO GENERAL, HONORABLE ASAMBLEA.

Con fundamento en el Artículo 50 Fracción X, y 59 de nuestro Estatuto en vigor, presento el primer informe de actividades, de la Secretaría de Finanzas, que comprende el periodo del 11 de agosto del 2025, al 20 de agosto del presente año.

Es importante señalar, que al momento de la entrega-recepción de esta Secretaría con fecha 11 de agosto de 2025, se encontraban presentes los integrantes de las Comisión de Hacienda y de la Comisión General de Vigilancia.

En cumplimiento de nuestras normas estatutarias y bajo los principios de transparencia y eficiencia que rigen a nuestra organización, presento a esta honorable asamblea este informe de actividades.

El objetivo principal de esta Secretaría, ha sido garantizar el uso transparente, responsable y optimizado de nuestras prestaciones ordinarias, priorizando el bienestar de los agremiados de nuestra organización, administrar con orden, informar con claridad y responder con hechos.

Desde el primer momento, esta Secretaría se propuso trabajar con el firme compromiso de reflejar mejores resultados para con los compañeros sindicalizados, por ello, es importante asentar, que desde el mismo día 11 de agosto en la entrega-recepción, no se interrumpió el servicio de pago de las diferentes prestaciones, para no afectar a los compañeros, de igual manera, se agilizo el tiempo de espera desde el primer pago que realizamos, evitando con esto, largas filas y pérdida de tiempo en el desarrollo de nuestras actividades laborales.

En esta entrega-recepción, se recibió una sola base de datos digital, relativa al pago de Ayuda Sindical y Apoyo a la Economía Familiar 1ra. Exhibición del 06 de agosto del 2025. Por tal motivo, y derivado de la situación documental encontrada, se hace relevante distinguir entre el cumplimiento en las finanzas y la disponibilidad de evidencia histórica, ambos aspectos fueron tratados como líneas de trabajo complementaria, avanzando de expedientes exclusivamente físicos a un esquema de respaldo digital y de resguardo.

En los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, en coordinación con la Secretaría del Interior y Organización, se inician las actividades de remodelación a la oficina asignada a la Secretaría de Finanzas, ubicada en basamento del edificio G, en la cual se realiza lo siguiente; cambio de piso, colocación de plafón, cambio de luminarias de la oficina, con sus respectivos apagadores y

contactos, así mismo, la colocación de dos aires acondicionados y el pintado de paredes y puertas.

Este Comité Ejecutivo General, a través de la Secretaría de Finanzas, indica a continuación las prestaciones detalladas que tiene a su cargo esta Secretaría sobre el Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas vigente, en su Cláusula Segunda.

NUMERAL 1.- PRESTACIÓN SINDICAL (día 06 de cada mes)

El año 2025, la cantidad de la ayuda sindical ascendía a \$ 2,239.00 (Dos mil doscientos treinta y nueve pesos 00/100)

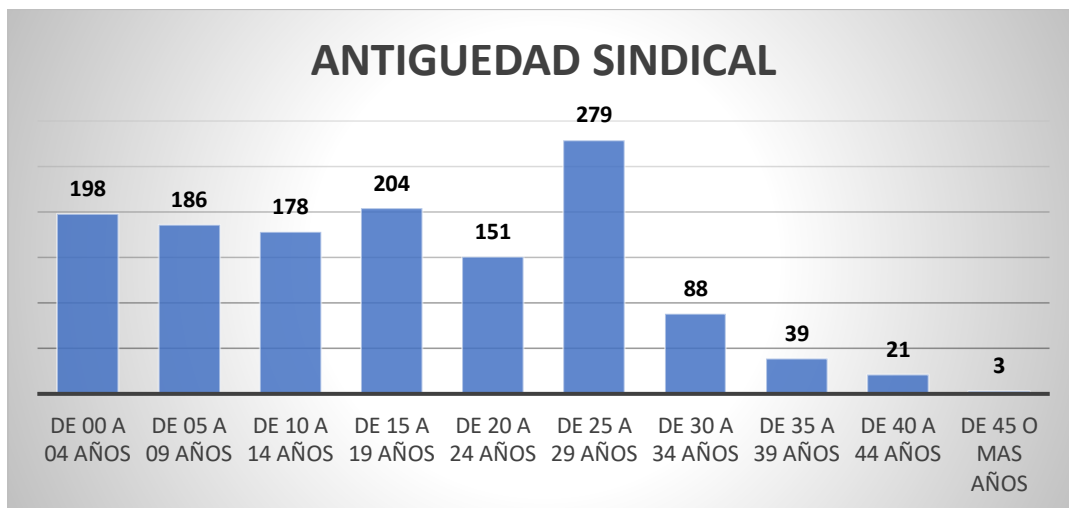
Para 2026, esta cantidad se incrementa con el 9% de aumento, la cual asciende a \$ 2,440.00 (Dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100)

		2025	2026
RANGO		AYUDA SINDICAL	AYUDA SINDICAL
00-04.		\$ 2,239.00	\$ 2,440.00
05-09.	20%	\$ 2,687.00	\$ 2,928.00
10-14.	40%	\$ 3,134.00	\$ 3,416.00
15-19.	60%	\$ 3,582.00	\$ 3,904.00
20-24.	80%	\$ 4,030.00	\$ 4,392.00
25-29.	100%	\$ 4,478.00	\$ 4,880.00
30-34.	120%	\$ 4,925.00	\$ 5,369.00
35-39.	140%	\$ 5,373.00	\$ 5,857.00
40-45.	160%	\$ 5,821.00	\$ 6,345.00
45-+.	180%	\$ 6,269.00	\$ 6,833.00

Pago de retroactivo (enero-abril) se paga el 25 de mayo 2026 por la cantidad base de \$ 804.00 (ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n.)

Es importante señalar que en este periodo se han regularizado a nueve compañeros que contaban con entre 10 y hasta 20 años de rezago en los rangos establecidos en la numeral primera sobre la antigüedad sindical.

- **De agosto a diciembre del 2025 se actualizaron en su rango de porcentaje a 117 compañeras y compañeros.**
- **En enero a agosto del 2026 se actualizaron en su rango de porcentaje a 121 compañeras y compañeros.**



NUMERAL 5 AYUDA DE PASAJES:

Se pagó la primera exhibición el 06 de enero del corriente por la cantidad de \$ 6,304.00 (seis mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.), a cada uno de los trabajadores.

El 25 de mayo de 2026, se realiza el pago retroactivo de la ayuda de pasajes al nueve por ciento (9%) por la cantidad de \$567.00 (quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)

La segunda exhibición se pagó 06 de julio, ya con el incremento del nueve por ciento (9%), por la cantidad de \$6,871.00 (seis mil ochocientos setenta y un pesos 00/100M.N.), para cada uno de los trabajadores.

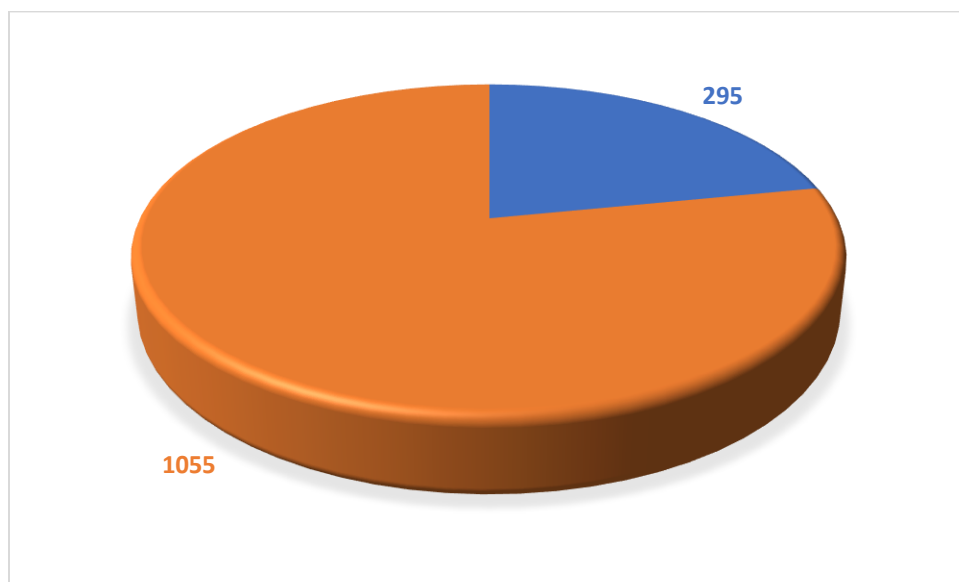
AYUDA DE PASAJES 1RA. EXHIBICION 06 DE ENERO 2026	\$6,304.00
INCREMENTO DEL 9%	567
AYUDA DE PASAJES 2DA. EXHIBICION 06 DE JULIO 2026	\$6,871.00

NUMERAL 15 VALES PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO:

En la primera quincena de agosto, septiembre, octubre y noviembre se pagó el monto de \$3,055.00 (Tres mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

En el mes de diciembre 2025; ya autorizado un incremento de \$150.00 en vales de despensa mensual, se paga el retroactivo a partir de enero a noviembre de 2025 por la cantidad de \$1,650.00 en el mes de diciembre, resultando un total en \$ 3,205.00 en vales de despensa mensuales para 2026.

Hasta esta fecha, tenemos 295 compañeros que cobran en esta Secretaría de finanzas vales en papel.



Numeral 25.- PRÉSTAMOS PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS

Por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para que sea ejercida por esta Secretaría, para cubrir la mayor cantidad de préstamos para los compañeros sindicalizados.

A través de préstamos justos y equitativos, esta Secretaría de Finanzas, ha trabajado con el propósito de apoyar a la mayor cantidad de compañeros, evitando la desigualdad que se dio en gestiones anteriores derivado de préstamos excesivos, por ello; desde el inicio de nuestra gestión y hasta noviembre del 2025, se otorgaron treientos once (311) préstamos por un total de \$ 4'517,000.00 (Cuatro millones quinientos diecisiete mil pesos 00/100 M.N.)

Realizando la devolución y respectiva comprobación a la autoridad el día 28 de noviembre de 2025, prevista en la misma cláusula.

AGO-NOV	2025		311	\$4,517,000.00
---------	------	--	-----	----------------

El mes de enero de 2026, se solicita el monto de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), a partir de febrero a la primera mitad del mes de agosto de 2026 se han otorgado mil treinta y cuatro (1034) préstamos por una cantidad de \$ 28,594.000.00 (veintiocho millones quinientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

FEB-AGO	2026		1034	\$28,594,000.00
---------	------	--	------	-----------------

Publicando los folios consecutivos para transparentar dicha prestación a través de la difusión en los diferentes comunicados y por medio de código QR, emitidos por esta Secretaría de Finanzas.

29.- APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR (6 y 19 de cada mes)

\$10,226 agosto a diciembre 2025

\$11,147 enero agosto 2026

Retroactivo del 9% de enero-abril es pagado el 25 de mayo 2026 por la cantidad de \$ 7,368.00 (siete mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

COMPARATIVO DE INCREMENTO MENSUAL AYUDA SINDICAL Y APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR 1RA. Y 2DA. EXHIBICION.					
			2025	2026	INCREMENTO MENSUAL
ANTIGÜEDAD SINDICAL	00-04		\$22,691.00	\$24,734.00	\$2,043.00
ANTIGÜEDAD SINDICAL	05-09	20%	\$23,139.00	\$25,222.00	\$2,083.00
ANTIGÜEDAD SINDICAL	10-14	40%	\$23,586.00	\$25,710.00	\$2,124.00
ANTIGÜEDAD SINDICAL	15-19	60%	\$24,034.00	\$26,198.00	\$2,164.00
ANTIGÜEDAD SINDICAL	20-24	80%	\$24,482.00	\$26,686.00	\$2,204.00
ANTIGÜEDAD SINDICAL	25-29	100%	\$24,930.00	\$27,174.00	\$2,244.00
ANTIGÜEDAD SINDICAL	30-34	120%	\$25,377.00	\$27,663.00	\$2,286.00
ANTIGÜEDAD SINDICAL	35-39	140%	\$25,825.00	\$28,151.00	\$2,326.00
ANTIGÜEDAD SINDICAL	40-44	160%	\$26,273.00	\$28,639.00	\$2,366.00
ANTIGÜEDAD SINDICAL	45 +	180%	\$26,721.00	\$29,127.00	\$2,406.00

INCLUYE AYUDA SINDICAL

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Capítulo Séptimo, artículo 37, inciso d). BONO DE PRODUCTIVAD (29 días SMB)

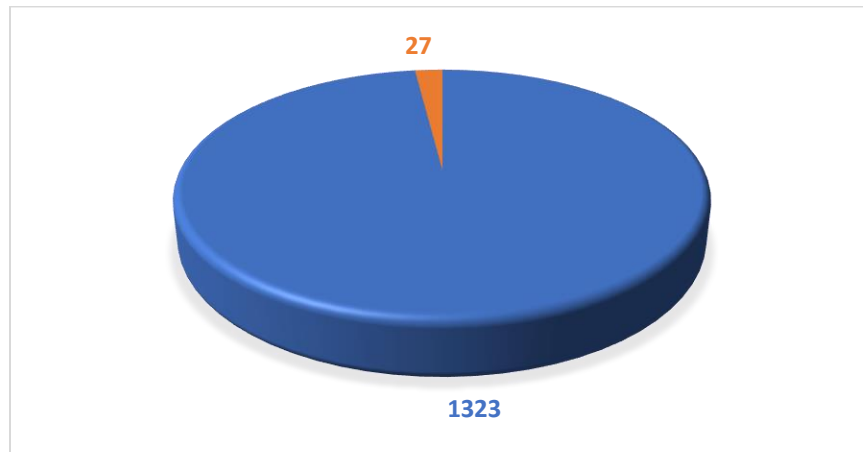
Se realizan los pagos de la segunda y tercera exhibición de fecha 15 de septiembre y 15 de diciembre del 2025, por un monto de \$ 7,511.00 (siete mil quinientos once pesos 00/100 M.N.)

Posteriormente, la primera exhibición del mes de abril del 2026; todas estas por un monto de \$ 7,511.00 (siete mil quinientos once pesos 00/100 M.N.)

BONO DE PRODUCTIVIDAD 2DA. EXHIBICION SEPTIEMBRE 2025	\$7,511.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD 3RA. EXHIBICION DICIEMBRE 2025	\$7,511.00
BONO DE PRODUCTIVIDAD 1RA. EXHIBICION ABRIL 2026	\$7,511.00

GESTIONES ADMINISTRATIVAS

- Se emitieron (38) treinta y ocho constancias de percepciones sindicales (mensual y anual) para tramites personales de agosto del 2025 a agosto de este 2026.
- Se solicitaron (1323) mil trescientas veintitrés Constancias de Percepciones 2025 para la declaración patrimonial.
- Se gestionó la solicitud de (7) siete compañeros para cambio de modalidad de vale de papel a Tarjeta electrónica TENGO VALE, BROXEL.
- Se gestionó la solicitud de (10) diez compañeros para el cambio de modalidad de Tarjeta TENGO VALE, BROXEL a vale de papel.
- Se realizó a (9) nueve compañeros, el cambio físico de vale de papel CADUCO O POR DAÑO, por la cantidad de \$ 8,196.00 (ocho mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.) que comprende este periodo.



CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE TRASPARENCIA

- Desde el inicio de nuestra administración, se cuenta con un libro contable digital que se encuentra actualizado a esta fecha.
- Contamos con un histórico de base de datos de las diferentes prestaciones en general, a partir de la primera prestación del seis de agosto de 2025, para consulta.
- El 26 de marzo de 2026, se lleva a cabo la primera revisión del libro de contabilidad y del estado que guarda esta Secretaria de Finanzas, por parte de la Comisión de Hacienda y los integrantes de la Comisión General de Vigilancia, brindando la buena disposición para el buen desarrollo de la revisión.
- El cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se encuentran actualizadas, hasta el segundo trimestre de 2026.
- Se han realizado las diferentes comprobaciones mensuales ante la autoridad competente hasta el mes de junio de este año. (diversas prestaciones)

CONCLUSIÓN

Dentro del periodo reportado se muestra una Secretaría de Finanzas recibida con saldos al corriente, pero con una base documental histórica austera, siendo principalmente física. Este año de gestión se enfocó a asegurar la continuidad de las prestaciones, atender la regularización de la antigüedad sindical y fortalecer un orden administrativo, seguir dando cumplimiento en transparencia y archivo.

Lo siguiente, consolidar el trabajo que se está realizando para todas y todos, apoyando en todo momento a nuestros compañeros sindicalizados.

Antes de concluir, le quiero dar las gracias a mi equipo de trabajo Adriana Hernández Romo, José Miguel Delgadillo Betanzos, Luis Francisco Sánchez Aviña, Rogelio Girón Neri y Juan Manuel Ayala Quezada, por su compromiso y dedicación, mi más sentido agradecimiento.

Es cuanto, muchas gracias.